

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 29/09/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2017-00162-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUIS GILDARDO MARIN OSPINA, MARIA VIGELINA CORTES VIDAL, JHON GENERSON BENAVIDES Y OTROS	STEPHANY OLAYA ALVAREZ, COOSALUD LTDA E.S.S, HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/09/2022	Auto convoca audiencia pruebas	FIJAR el día jueves veintisiete 27 de octubre de dos mil veintidós 2022 a las 09:00 AM, como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar de forma virtual a través del aplicativo lifesize, y en donde se llevará a cabo la contradicción a la complementación del dictamen pericial.	
2	76001-33-33-021-2017-00264-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	BLANCA ASSENET CORREA, LUCIANO CASTRO MORALES	NACION-MINISTERIO SALUD Y PROT. SOCIAL, CAPRECOM, FIDUPREVISORA SA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO, CAPRECOM, MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DE CALI	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/09/2022	Auto resuelve llamamiento garantía	ADMITE el llamamiento en garantía que hace la apoderada judicial del Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E., respecto de LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS, en virtud de la póliza de Responsabilidad Civil con cobertura R.C Clínicas y Hospitales No. 1010647.	
3	76001-33-33-021-2018-00032-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	PLINIO ARTURO CABRERA NAÑEZ, JOHN BAIRO CABRERA PINTO Y OTROS, EDWIN ANDRES CABRERA PINTO	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/09/2022	Auto de trámite	SE INCORPORA al expediente la copia de la historia clínica del señor JHON BAIRO CABRERA PINTO, identificado con CC. 94.514.036, remitida en 2 correos electrónicos el día 16 de agosto de 2022, obrantes en el expediente digital en las carpetas denominadas: 0033. H.C RED SALUD LADERA y 0034. H.C. JHON CABRERA	
4	76001-33-33-021-2020-00087-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUIS HERNAN HERNANDEZ SALAS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/09/2022	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía	ADMITE el llamamiento en garantía que hace el apoderado judicial de La Aseguradora Solidaria de Colombia, en virtud de la póliza No. 42080994000000054, en la cual se pactó un porcentaje de coaseguro cedido con las compañías CHUBB SEGUROS COLOMBIA, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS S.A.	
5	76001-33-33-021-2020-00209-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	RIGNO MURILLO AGUILAR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/09/2022	Auto Concede Apelacion Auto	NO REPONER PARA REVOCAR el auto interlocutorio No. 724 del 25 de agosto de 2022 y CONCEDE en efecto devolutivo el recurso de apelación instaurado por la parte demandante, contra el auto interlocutorio No. 724 del 25 de agosto de 2022.	
6	76001-33-33-021-2021-	Juzgado 21 Administrativo	FABIO HERNAN SOTO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE	Ejecutivo	28/09/2022	Auto que ordena seguir	REPONER PARA REVOCAR el Auto	

	00161-00	de Cali	CANIZALES	CALI-DAGMA			adelante con la ejecución	Interlocutorio No. 668 del 17 de agosto de 2022 y ordena SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN para el cumplimiento de la obligación a cargo del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA y a favor del señor FABIO HERNÁN SOTO CANIZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.875.947 expedida en Buga Valle .	
7	76001-33-33-021-2022-00124-01	Juzgado 21 Administrativo de Calil	GLORIA STELLA GUTIERREZ BERMUDEZ	MUNICIPIO DE PALMIRA, NACION FOMAG-MINEDUCACION	Ejecutivo	28/09/2022	Auto de trámite	En virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Acuerdo PSAA1510402 del 29 de octubre de 2015, REMITIR el presente proceso a través de la oficina de apoyo ante el Profesional Universitario Grado 12, con perfil financiero y contable del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, a fin de efectuar la liquidación la sentencia de primera instancia No. 076 del 7 de junio de 2019, en la que debe tenerse en cuenta, el auto interlocutorio aclaratorio Nro. 878 del 17 de julio de 2019 dentro del presente asunto.	
8	76001-33-33-021-2022-00140-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	BRIGIT TATIANA PINTA RODRIGUEZ, YORLIN VANESSA PINTA RODRIGUEZ, SANDRA MARCELA PINTA CEPEDA, NATALIA PINTA RODRIGUEZ, AMPARO PINTA RODRIGUEZ, JACKELINE GONZALEZ PINTA	FIDUCIARIA CENTRAL SA, COJAM - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ, HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ , HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS USPEC, NACION-INPEC Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28/09/2022	Auto que resuelve reposición	NO REPONER el auto interlocutorio No. 492 del 28 de junio de 2022 y ACLARAR el auto interlocutorio No. 492 del 28 de junio de 2022, precisando que la vinculación al proceso de la Fiduciaria Central S.A. Fiducentral S.A. se realiza en condición de vocera y administradora del patrimonio autónomo Fidecomiso Fondo Nacional de Salud.	
9	76001-33-33-021-2022-00208-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	MARIA ESNEDA DELGADO LARRAHONDO	CAJA DE SUELDOS RETIRO POLICIA NAL-CASUR	CONCILIACION	28/09/2022	Auto aprueba conciliación totalmente	APROBAR LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL celebrada entre la señora MARÍA ESNEDA DELGADO DE LARRAHONDO identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.876.042, y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, en los términos propuestos por las partes, advirtiendo que la convocante no podrá intentar demanda alguna por ningún motivo de los conceptos conciliados en contra de la convocada	
10	76001-33-33-021-2022-00217-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	URIEL ORTIZ MADROÑERO	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	Ejecutivo	28/09/2022	Auto remite por competencia	DECLARA la falta de competencia para conocer de la demanda ejecutiva	

								promovida por el señor URIEL ORTIZ MADROÑERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.802.230, contra ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO.	 
11	76001-33-33-021-2022-00220-00	Juzgado 21 Administrativo de Calil	BERENICE CALAN AGUDELO	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/09/2022	Auto admite demanda	ADMITE la demanda presentada mediante apoderada judicial, por la señora Berenice Calan Agudelo contra la Nación Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG y el Departamento Del Valle	 